



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00542225- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de la Prof. Gabriela Susana Gregorat, de aval académico para las actividades a desarrollar en torno a la visita del compositor Martín Liut, organizadas por las cátedras Literatura Pianística I y II, a realizarse el 8 y 9 de agosto de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que estas actividades serán de interés para los y las estudiantes de las carreras de Interpretación Instrumental y de Composición Musical, ya que se abordan la escritura y la interpretación de géneros afines al tango y a la música académica.

Que el programa de las actividades se explicita en nota de orden 3.

Que la Sra. Decana ha tomado conocimiento de las presentes actuaciones.

Que en sesión ordinaria, del día 22 de agosto de 2022 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Conceder aval académico a las actividades desarrolladas en torno a la visita del compositor Martín Liut, organizadas por las cátedras Literatura Pianística I y II, realizadas el 8 y 9 de agosto de 2022.

ARTÍCULO 2º: La peticionante deberá tener en cuenta el cumplimiento de lo dispuesto por la OHCD N° 1/2014 en sus artículos 11 y 12.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica y al Departamento Académico de Música. Remitir las actuaciones a la Mesa de Entradas para notificar a la interesada. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

